

Sin embargo, las condiciones que motivó a propietarios de establecimientos relacionados con actividades marítimas en el cierre de

nar a lo largo y ancho del malecón de Cozumel, notándose únicamente la actividad en el caso

embarcaciones y guías de turistas fueron vistos haciendo limpieza de los equipos que utilizan para los buceo y snorkel en los arrecifes de la localidad.

CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA DE MANEJO ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA ISLA DE COZUMEL

29 de noviembre al 20 de diciembre de 2013



La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, por conducto de la Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano, informa a la población en general sobre el proceso de CONSULTA PÚBLICA del Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna, porción norte y la franja costera oriental, terrestre y marina de la Isla de Cozumel, decretada como Área Natural Protegida el 25 de septiembre de 2012.

Este programa de manejo estará a disposición durante 22 días naturales, a efecto de garantizar la participación de la población que habite, sea propietaria o poseedora de los predios en ella incluidos, a las demás dependencias competentes, el gobierno estatal, municipal, así como a organizaciones sociales, públicas o privadas, y demás personas interesadas (ART. 65 LGEEPA).

Mecanismos para emitir opiniones:

Escrito

Dirigido al encargado de la Dirección del Área de Protección de Flora y Fauna "Isla de Cozumel". M.C.

Cristopher Arturo González Baca, el cual deberá ser entregado en las oficinas de la CONANP en Cozumel.

Verbal

Durante el taller de consulta pública a celebrarse el día 3 de diciembre 2013.

Mediante correo electrónico a:

cristopher.gonzalez@conanp.gob.mx y/o
tzuniga@conanp.gob.mx

Consulta de documento en:

www.conanp.gob.mx en Documentos en Consulta.

Dirección del Área de Protección de Flora y Fauna "Isla de Cozumel". Calle 4 norte N° 356, entre Av. 15 y 20. Colonia Centro, C.P. 77600, Cozumel, Quintana Roo.
Tel: 01 (987) 872 4689 y (987) 872 4275

Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano. Calle venado N° 71, retorno 8 S.M. 18 C.P. 77505. Municipio Benito Juárez, Cancun, Quintana Roo.
Tel: 01 (998) 892 1648 y 8 92 14 13

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONANP
COMISIÓN NACIONAL
DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS



ÁREA DE PROTECCIÓN DE
FLORA Y FAUNA
ISLA DE COZUMEL